



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 270250	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1983

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A43 B 7134
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION ZAPATO.	
--	--

71 SOLICITANTE (S) D. José GÜELL RAMÓN	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE BARCELONA, Rbla. de Catalunya, 3	
---	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU	
---	--

La presente invención se refiere a un zapato especialmente indicado para conductores de automóviles, si bien es apropiado para cualquier otra actividad.

Los zapatos ideados para conductores de automóviles tienen como una premisa fundamental la naturaleza antideslizante de la suela, tacón, e incluso parte del calcañar, que son las zonas que se apoyan, o bien en los pedales del vehículo, o en el suelo del mismo.

Pero la necesidad de un zapato antideslizante no se da únicamente en los conductores de automóviles, sino que puede presentarse para cualquier otra actividad en la que la estabilidad del zapato sobre el piso sea fundamental.

Pues bien, las suelas antideslizantes suelen ser de un material rígido o casi rígido, resistente al desgaste y, naturalmente, con relieves muy pronunciados, que le confieren en la estabilidad deseada.

Este tipo de suelas ya conocidas tiene el inconveniente de restar flexibilidad al zapato que adquiere, por contra, un rigidez que resulta, cuando menos, incómoda e incluso contraproducente para el tacto que el usuario precisa tener en los pies y para la adaptación a las distintas posiciones de los mismos.

Todos estos inconvenientes han sido superados mediante el zapato objeto de la invención que conserva una extraordinaria flexibilidad, a pesar de que dispone de medios antideslizantes en la suela.

El zapato descrito se caracteriza esencialmente por el hecho de que la suela del mismo está dotada de una plu-

5 ralidad de orificios distribuidos principalmente en la planta y el tacón, como mínimo, y ventajosamente hasta una parte del calcañar inmediata al tacón, por cuyos orificios sobresalen otros tantos resaltes provenientes de unas piezas situadas en el interior del zapato, entre la suela y la plantilla, las cuales quedan retenidas mediante cosido u otro sistema convencional.

10 Ventajosamente se ha previsto que encima de la plantilla y en la zona correspondiente al tacón, se halle situada una cuña amortiguadora, recubierta por una lámina o forro de acabado.

15 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del zapato.

20 En dicho dibujo la figura 1 es una vista en sección longitudinal de la zona inferior del zapato, apareciendo en despiece la suela, las piezas con los resaltes, la plantilla, la cuña y la lámina de recubrimiento; la figura 2 es una vista similar a la anterior, si bien es a mayor escala y corresponde únicamente a la zona posterior del zapato, con los componentes de la suela y resaltes, así como la cuña y la plantilla, unidos entre sí; y la figura 3 es una vista en planta de la suela del zapato.

25 El zapato descrito consta en los dibujos de una suela flexible -1- dotada de grupos de orificios -2- situados en la zona de la planta -3-, del tacón -4- y de la parte inferior del calcañar -5-.

Por estos orificios -2- sobresalen sendos tetones -6- los cuales forman parte de dos piezas -7- y -8-, resistentes, dotadas de cierta flexibilidad, que pueden estar fabricadas de caucho u otro material similar.

5 Las piezas -7- y -8- ocupan, respectivamente, la planta -3-, y el tacón -4- y calcañar -5-, y están unidas a la cara interna de la suela -1- mediante pespuntos -9-.

Las piezas -7- y -8- están cubiertas por una plantilla flexible -10- y, a la altura del tacón, está dispuesta una cuña -11-, dotada de cierta flexibilidad, que constituye una pieza amortiguadora para el apoyo del talón.

Finalmente se ha dispuesto una pieza laminar -12- que sufre la cuña -11-.

15 Como se deduce fácilmente de todo lo descrito; la disposición de las piezas, -7- y -8- aplicadas a la parte interior de la suela, permite que ésta sea de naturaleza muy flexible, y el zapato conserva sus características de adaptabilidad. No obstante, los tetones -6- salientes por los orificios -2-, estratégicamente dispuestos en las zonas de la planta -3-, tacón -4- y calcañar -5-, constituyen un medio antideslizante absolutamente eficaz que no resta comodidad al usuario.

20 La cuña -11- amortigua el contacto del talón del usuario con la pieza -8- y lo eleva ligeramente para mejorar la posición del pie en el zapato.

25 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes esenciales del mismo, formas y dimensiones de estos com-

ponentes, y cuantos detalles accesorios puedan presentarse siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

U
N
E
S
E

REIVINDICACIONES

1. Zapato, caracterizado esencialmente por el hecho de que la suela del mismo está dotada de una pluralidad de orificios que ocupan las zonas de la planta, tacón y, ventajosamente, calcañar en su parte inmediata al tacón, a través de los cuales sobresalen al exterior unos resaltes que presentan unas piezas dotadas de cierta flexibilidad fijadas en la cara interna de la suela.

2. Zapato, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que a la altura de la pieza con los resaltes situada en el tacón, está dispuesta una cuña amortiguadora para el apoyo del talón del usuario.

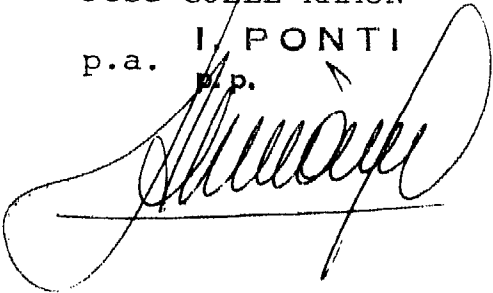
3. Zapato, según las reivindicaciones 1 y a, caracterizado por el hecho de que las piezas con los resaltes están dispuestas entre la suela y la plantilla, en tanto que la cuña está situada encima de la plantilla y recubierta por una lámina flexible.

4. Zapato.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 9 de febrero de 1983

José GÜELL RAMÓN
 p.a. I. PONTI
 d.p.



32540/1

FIG. 1

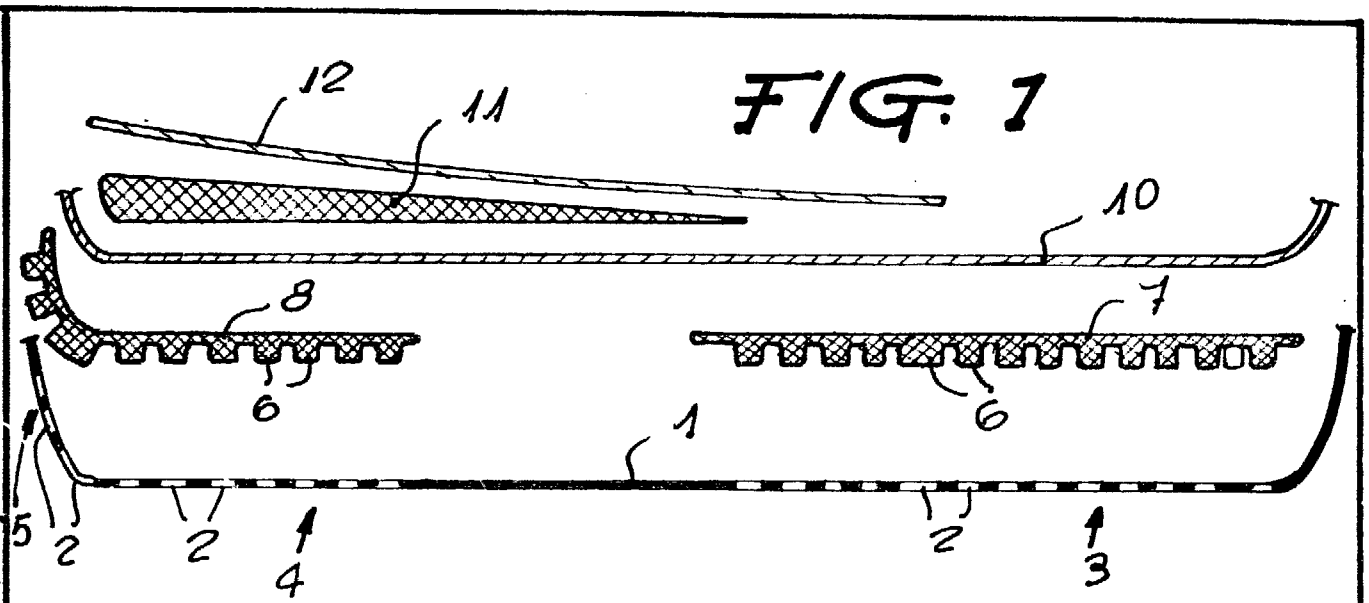


FIG. 2

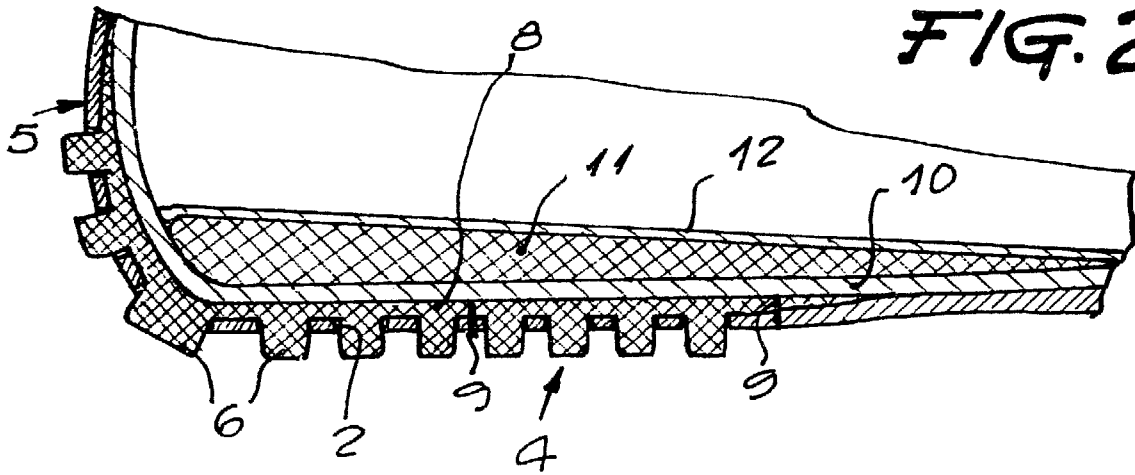
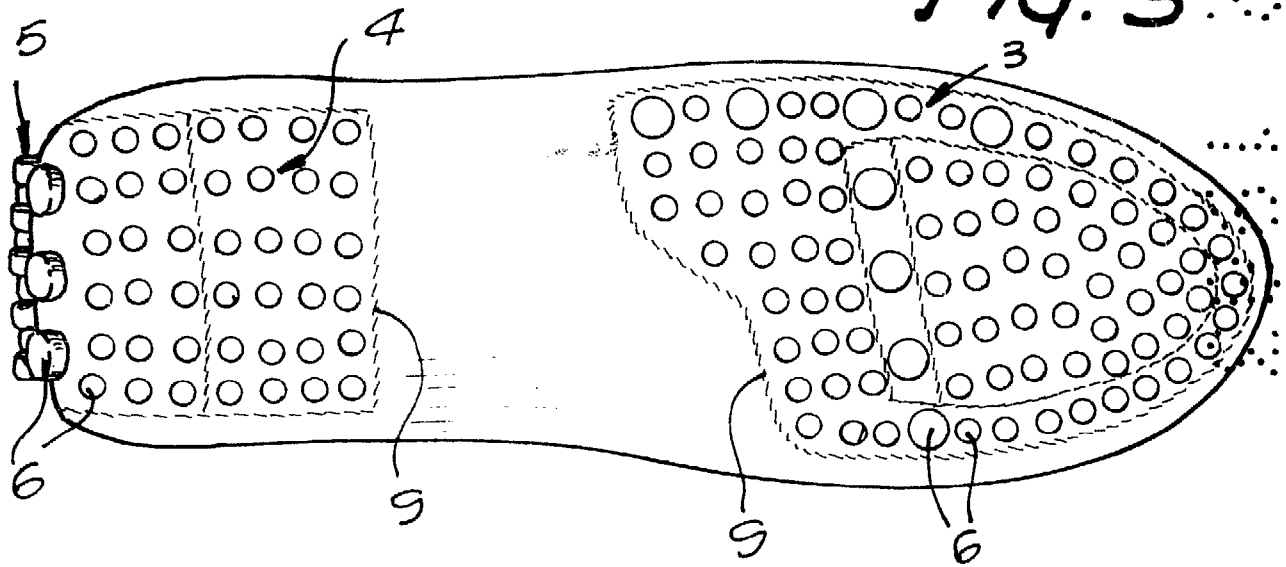


FIG. 3



Barcelona, a 9 de febrero de 1983

p.a.

I. PONTI

P.P.